



Madrid, 10 de Marzo de 2020

DE: COMITÉ DE DIRECCIÓN AFANIAS
A: PROFESIONALES

Asunto: Cuidado de hijos en edad escolar

Como continuación de la política de comunicación que venimos adoptando por el brote epidemiológico de Coronavirus, queremos informaros del tratamiento que a lo largo de la mañana se ha dado a la incidencia que sucede como consecuencia de la decisión tomada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de proceder al cierre de los colegios, ocasionando grave trastorno para todos aquellos que tenemos la necesidad de cuidar a hijos en edad escolar.

Para ello, tal y como hemos trasladado a la Representación de Trabajadores, os exponemos, las 3 posibilidades que podremos acometer como consecuencia para aminorarlas:

1. En base a la posibilidad del servicio o centro de trabajo, realizar cambio de turno, con algún compañero de forma consensuada, previo conocimiento y aprobación de la Dirección del centro.
2. Con la aprobación de la Dirección del centro, modificación horaria que posibilite la prestación del servicio profesional con la atención del cuidado del hijo a cargo.
3. Aceptación por parte de la Dirección de RRHH de periodo vacacional – permiso sin sueldo, a solicitud del trabajador y previa aprobación de la Dirección del centro.

Os iremos informando según las circunstancias vayan surgiendo,

Atentamente,

Comité Dirección Afanias

Equipo de Seguimiento del Coronavirus en AFANIAS:

Telf.: 687 820 514

Email: prevencionysalud@afanias.org